

DECRETO EXENTO N° 361

RETIRO, 01 de febrero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio Ord. N° 20 de Adm. Depto. de Tránsito y Transporte Público;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Páguese, la ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, solicitado por Adm. del departamento de Tránsito y Transporte público, según se indica;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
SERVANDO MAUREIRA SÁNCHEZ Run. N° 08.016.460-2 Conductor Dpto. Tránsito y Transporte Grado 19°	01/02/2011	17:34 a 19:34 hrs.	A Chillán, por realización cotización pantalla gigante para Festival Retiro Canta en Verano.-

2° Páguese las horas extraordinarias correspondientes al Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VICTORIA NEIRA LÓPEZ
Encargada de Recursos Humanos



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
AIM/VNL/iep